

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8565 *EMAGISTER SERVICIOS DE FORMACIÓN, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EXPRESS ONLINE OFFERS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 4 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de "EMAGISTER SERVICIOS DE FORMACIÓN, S.L.", celebrada el día 4 de octubre de 2018, ha aprobado por unanimidad y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 42 y 49 de la Ley 3/2009, la Fusión de "EMAGISTER SERVICIOS DE FORMACIÓN, S.L." por absorción de su íntegramente participada "EXPRESS ONLINE OFFERS, S.L.U.", mediante traspaso en bloque a título universal del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, en base a los balances anuales cerrados a 31 de diciembre de 2017. Todo ello ajustándose estrictamente al contenido del Proyecto Común de Fusión elaborado por los órganos de administración de ambas Sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los Balances de fusión aprobados.

Asimismo se hace constar que los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán ejercer su derecho de oposición en los términos señalados en el artículo 44 de la Ley 3/2009, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Sant Cugat del Vallès., 4 de octubre de 2018.- Secretario del Consejo de Administración de Emagister Servicios de Formación, S.L, Jordi Gallemí Grau,.

ID: A180067067-1